



*Municipalidad de Rosario*

## **RESOLUCION N.º 59/25**

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 07 de febrero de 2025.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convoca a través de la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea" a una **"AUDICIÓN ABIERTA PARA BAILARINES DE LA CIUDAD DE ROSARIO"**, con el fin de integrar los cuerpos de bailes dependientes de dicha Institución, a saber: Ballet Estable Municipal, Ballet de Danzas Españolas y Ballet de Danzas Argentinas; y

**CONSIDERANDO**, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones:

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, las siguientes Bases y Condiciones correspondientes a la **CONVOCATORIA A AUDICIÓN ABIERTA PARA BAILARINES DE LA CIUDAD DE ROSARIO**, que realiza la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea":

#### **BASES Y CONDICIONES**

##### **1º PARTICIPACIÓN**

Para poder participar de la Convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener mas de 18 años.
- Predisposición al trabajo en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Experiencia escénica.
- Compromiso con la Institución.
- Conocer los objetivos artísticos y pedagógicos de la Escuela Municipal de Danzas y Artes Escénicos "Ernesto de Larrechea", como así también su actividad.

##### **Ballet Estable Municipal**

Nivel Superior en Técnica Clásica, y preferentemente conocimiento en Contemporáneo y Jazz.

##### **Ballet de Danzas Españolas**

Tener conocimiento en Danzas Españolas, Flamenco, preferentemente conocimiento en Danzas Clásicas.

##### **Ballet de Danzas Argentinas**

Preparación técnica en Danzas Folklóricas y Tango. Formación otras técnicas Clásica Contemporánea aplicables a la estilización Folclórica, (no es excluyente, pero se priorizará en la selección).

## 2° INSCRIPCIÓN

La inscripción se extenderá desde el día lunes 17 de febrero al viernes 14 de marzo del corriente año inclusive. Los interesados para inscribirse deberán completar un formulario on-line a través de la pagina web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario [www.rosario.gob.ar/cultura](http://www.rosario.gob.ar/cultura).

## 3° SELECCIÓN

El proceso consta de dos etapas, la primera se evaluará el trabajo técnico y quienes superen dicha etapa pasarán a una segunda que consiste en el desarrollo de secuencias coreográficas y repertorio de cada estilo. Se llevarán a cabo en la sede de la Escuela Municipal de Danzas, sito en calle Santa Fe N° 1712, según los siguientes días y horarios:

- Ballet Estable Municipal: el día lunes 17 marzo a las 13:30hs (clase Técnica Clásica) y miércoles 19 de marzo del corriente año, a las 13:30 hs (Coreografía, Estilo Neoclásico y Repertorio).
- Ballet Danzas Españolas: el día lunes 17 de marzo a las 19 hs y jueves 20 de marzo del corriente año a las 20:30 hs.
- Ballet de Danzas Argentinas: el día lunes 17 de marzo a las 19 hs. Y miércoles 19 de marzo del corriente año, a las 20:30 hs.

## 4° JURADO

El jurado estará integrado por profesionales y coordinadores de la Institución.

El listado de Ingresantes se publicará a partir de los cinco días hábiles de realizada la audición, en la sede de la Escuela Municipal de Danzas, como así también a través de la pagina web de la Secretaría de Cultura y Educación: [www.rosario.go.ar/cultura](http://www.rosario.go.ar/cultura).

## 5° CONSULTAS

Las consultas podrán hacerse personalmente en calle Santa Fe N°1712; por mail: [escdanzas@gmail.gov.ar](mailto:escdanzas@gmail.gov.ar); a través de la página de Facebook de la Institución "Escuela de Danzas y Arte Escénico Ernesto de Larrechea" o del instagram @escueladanzaslarrechea.

**ARTICULO 2°: INSERTAR,** por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archivar.



Lucas de la Torre  
Subsecretario de Fortalecimiento  
Institucional y Sociocultural  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO